



Resolución Directoral

Nº 176 - 2015 DE/ENAMM

Callao, 30 JUL. 2015

Visto el Acta de Consejo Académico Nº 006-2015/CA de fecha 25 de junio del 2015, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977 – Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;

Que, mediante Resolución Nº 0373-2012-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores declara que la Escuela ha organizado sus respectivos planes de estudio de acuerdo a lo establecido en el Artículo 23º de la ex Ley Universitaria, Ley 23733;

Que, mediante memorándum Nº 104-2015/PREG de fecha 05 de junio del 2015, el Director Académico de Pregrado, presenta las solicitudes de los Egresados de la especialidad de Máquinas William Giordano AVILA Elera, Manuel NARCISO Narciso, Jonathan Efraín CASTILLO Rebaza y Jhovany Gottardo CALDERON Romero, quienes solicitan Reactualizar Matrícula para concluir el plan de estudios vigente, previa aprobación de la respectiva tabla de equivalencias aplicadas por el Jefe de la especialidad de máquinas y cumplimiento de las exigencias establecidas, lo cual se encuentra normado;

Que, en tal sentido es viable aprobar las tablas de equivalencias al Plan de Estudios vigente (2015-2019) por los señores William Giordano AVILA Elera (2004-2007); Manuel NARCISO Narciso (1987-1990); Jonathan Efraín CASTILLO Rebaza (2002-2005); y Jhovany Gottardo CALDERON Romero (1993-1995) en la Especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, autorizándose que requieren reactualizar su matrícula para el Semestre Académico 2015-II, y la matrícula en las asignaturas que corresponda para cumplir con el Plan de Estudios vigente (2015-2019) previo cumplimiento de las exigencias establecidas;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



30/7/15

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las tablas de equivalencias de las asignaturas cursadas y aprobadas en su oportunidad con relación al Plan de Estudios vigente (2015-2019) por los señores William Giordano AVILA Elera (2004-2007); Manuel NARCISO Narciso (1987-1990); Jonathan Efraín CASTILLO Rebaza (2002-2005); y Jhovany Gottardo CALDERON Romero (1993-1995) en la actual Especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Reactualización de Matrícula de los mencionados en el ítem precedente para el Semestre Académico 2015-II, y la matrícula en las asignaturas del Plan de Estudios vigente (2015 - 2019), en número mayor a treinta (30) créditos por semestre académico, que no cuentan con equivalencias y que se mencionan a continuación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas institucionales, así como en el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) y Guía de Servicio Institucional.

INTERESADO: William Giordano AVILA Elera (2004-2007)						
SEM ACAD.	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA803	Sociedad y mundo contemporáneo	2	2	4	3
I-I	MMA809	Método de estudio	2	0	2	2
I-II	MMA804	Globalización, enfoque cultural y económico	2	2	4	3
II-I	MMM805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMM806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
I-I	MMA802	Actividades Culturales	1	2	3	2
IV-II	MMM812	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
	MMM502	Curso OMI II	2	2	4	3
	MMM503	Curso OMI III	2	2	4	3
	MMM505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
	MMM506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
	MMM513	Prevención de la contaminación	3	0	3	3
	MMM807	Deontología Profesional	3	0	3	3
			28	16	44	36

INTERESADO: Jonathan Efrain CASTILLO Rebaza (2002-2005)						
SEM ACAD	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA803	Sociedad y mundo contemporáneo	2	2	4	3
I-I	MMA802	Actividades Culturales	1	2	3	2
I-I	MMA809	Método de estudio	2	0	2	2
I-II	MMA804	Globalización, enfoque cultural y económico	2	2	4	3
II-I	MMM805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMM806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
IV-II	MMM812	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
	MMM502	Curso OMI II	2	2	4	3
	MMM503	Curso OMI III	2	2	4	3
	MMM505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
	MMM506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
	MMM513	Prevención de la contaminación	3	0	3	3
	MMM807	Deontología Profesional	3	0	3	3
			28	16	44	36



10/03/15

INTERESADO: Jhovany Gottardo CALDERÓN Romero						
SEM ACAD	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
I-I	MMA803	Sociedad y mundo contemporáneo	2	2	4	3
I-II	MMA712	Química	2	2	4	3
I-I	MMA802	Actividades culturales	1	2	3	2
I-I	MMA809	Método de estudio	2	0	2	2
I-II	MMA804	Globalización, enfoque cultural y económico	2	2	4	3
II-I	MMM805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMM806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
IV-I	MMM811	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3
IV-II	MMM812	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
	MMM502	Curso OMI II	2	2	4	3
	MMM512	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
	MMM503	Curso OMI III	2	2	4	3
	MMM505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
	MMM506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
	MMM513	Prevención de la contaminación	3	0	3	3
	MMM807	Deontología Profesional	3	0	3	3
			37	20	57	47

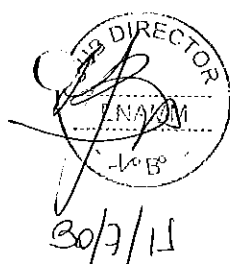
INTERESADO: Manuel NARCISO Narciso (1987-1990)						
SEM ACAD	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS			
			Teo	Pra	Tot	Cré
I-I	MMA801	Filosofía y Lógica	2	0	2	2
I-I	MMA803	Sociedad y mundo contemporáneo	2	2	4	3
I-I	MMA802	Actividades culturales	1	2	3	2
I-I	MMA809	Método de estudio	2	0	2	2
I-II	MMA804	Globalización, enfoque cultural y económico	2	2	4	3
I-II	MMA501	Curso OMI I	3	2	5	4
II-I	MMM707	Estadística y Probabilidades	2	2	4	3
II-I	MMM805	Constitución Política y Realidad Nacional	3	0	3	3
IV-I	MMM806	Gestión de Recursos Humanos	2	0	2	2
IV-I	MMM811	Metodología de la Investigación I	2	2	4	3
IV-II	MMM812	Metodología de la Investigación II	2	2	4	3
	MMM502	Curso OMI II	2	2	4	3
	MMM512	Ecología y Medio Ambiente	3	0	3	3
	MMM503	Curso OMI III	2	2	4	3
	MMM505	Seguridad Marítima II	2	2	4	3
	MMM506	Seguridad Marítima III	2	2	4	3
	MMM513	Prevención de la contaminación	3	0	3	3
	MMM807	Deontología Profesional	3	0	3	3
			40	22	58	51

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Jefe de la Especialidad de Máquinas del Programa Académico de Marina Mercante, efectuar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral, a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de la Especialidad de Máquinas, Secretaría Académica, Registros Académicos, Unidad de Informática e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233



O

O